



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA QUINTA**

Magistrada ponente: Susana Nelly Acosta Prada

AVISO A LA COMUNIDAD

Se informa a la comunidad en general, que en el Tribunal Administrativo de Antioquia en el Despacho de la Magistrada Susana Nelly Acosta Prada, se adelanta el control inmediato de legalidad sobre el Decreto 031 del 25 de abril de 2020, "Por medio del cual se prorrogan unas medidas excepcionales de orden público, administrativas y fiscales para atender la cuarentena prorrogada por el Gobierno Nacional, con el fin de prevenir y contener el avance de la pandemia del COVID-19 y salvaguardar la vida humana, en el municipio de Salgar", proferido por la Alcaldía de Salgar Antioquia.

Adviértase que, durante el término de publicación del aviso (10 días), cualquier ciudadano puede intervenir para impugnar o defender la legalidad del Decreto 031 del 25 de abril de 2020, proferido por la citada Alcaldía. Los escritos de intervenciones deberán ser enviados al correo electrónico:

des12taanq@cendoj.ramajudicial.gov.co.

**JUDITH HERRERA CADAVID
SECRETARIA GENERAL**